

EURES

EURES es la red constituida por los Servicios Públicos de Empleo del EEE (Espacio Económico Europeo) y está destinada a facilitar la libre circulación de trabajadores.

Los servicios básicos que presta EURES a las personas que buscan empleo son:

- ✓ Información sobre ofertas de empleo disponibles en los distintos Servicios Públicos de Empleo a través del portal de empleo EURES:

<http://eures.europa.eu>

Mediante un sencillo buscador puedes seleccionar las ofertas de empleo conforme a criterios de ocupación y ámbito geográfico.

- ✓ Orientación para la búsqueda de empleo e información sobre condiciones de vida y trabajo en estos países.

Consejeros EURES en tu comunidad autónoma en:

www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/eures/info_red_eures/eu060203.html

En el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) trabajamos en colaboración con las Comunidades Autónomas para facilitar gestiones relativas al empleo, tanto a la ciudadanía como a las empresas.

Última actualización: Junio 2014

Empleo

Para más información:
Servicio Público de Empleo Estatal
www.sepe.es
901 11 99 99

¡Síguenos!

- ✓ Sitio web:
www.sepe.es/redEURES
- ✓ Facebook:
www.facebook.com/EuresSpain
- ✓ Twitter:
twitter.com/EuresSpain

**Antes de salir
de España,
EURES recomienda...**

NIPO: 274-14-153-8
Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

www.sepe.es
Trabajamos para ti



**No olvide estos documentos oficiales
(asegúrese de que estén en vigor):**

DNI Y PASAPORTE

Dirección General de la Policía

www.policia.es/documentacion/docu_esp/doc_espanoles.html

TARJETA SANITARIA EUROPEA

Seguridad Social

https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/232000

PERMISO DE CONDUCIR

Dirección General de Tráfico en España

<http://www.dgt.es/es/>

Información de los países europeos

http://europa.eu/youreurope/citizens/index_es.htm

CERTIFICADO DE NACIMIENTO (INTERNACIONAL O PLURILINGÜE) Y LIBRO DE FAMILIA

Registro Civil

www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1200666550200/Tramite_C/1214483947232/Detalle.html?param1=2

PRESTACIONES O SUBSIDIOS POR DESEMPLEO

Trámites, Información y Cita Previa del Servicio Público de Empleo Estatal

www.sepe.es/contenido/prestaciones/

INSCRIPCIÓN EN EL CONSULADO O EMBAJADA DE ESPAÑA EN EL PAÍS DE DESTINO

Si va a residir de manera permanente en otro país debe inscribirse en el Registro de Matrícula Consular.

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Paginas/TuConsuladoPuedeAyudarte.aspx>

ACREDITACIÓN DE TÍTULOS PARA EJERCER SU PROFESIÓN

Si tiene un **Título Universitario** y quiere ejercer la profesión en el país de destino será necesario solicitar la acreditación de su formación y, posteriormente, el reconocimiento de los mismos a efectos profesionales, ante los organismos competentes de cada Estado de acogida.

La acreditación de títulos Universitarios es competencia del M^o de Educación (Red NARIC).

RED NARIC

www.enic-naric.net

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones

Paseo del Prado, 28
28014 Madrid, Spain
Tel.: 91 506 5593 / 91 701 8000
Fax: 91 506 5706
E-mail: naric@educacion.es

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/titulos/naric.html>

Si tiene un **Título de Formación Profesional**, su acreditación es competencia de las Comunidades Autónomas

Delegación de Educación de su provincia.

TRADUCCIÓN CERTIFICADA DEL TÍTULO Y FOTOCOPIAS DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS.

Deberá realizarlas:

Un traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

Cualquier representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero.

Relación actualizada de Traductores-Intérpretes Jurados (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación):

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Traductoresas---Int%3%a9rpretes-Juradosas.aspx>

También necesitará:

CURRICULUM VITAE, Y CARTA DE PRESENTACIÓN

En el idioma del país.

Llevar varios, a ser posible en formato electrónico por si hay que realizar cambios.

También fotos tamaño pasaporte.

Puede ver modelos de CV y Cartas de presentación por países en:

http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/eures/info_trabajadores/info_paises/index.html

APERTURA DE CUENTA BANCARIA

Necesitará una carta de la empresa que le contrató, o el contrato de alquiler de donde viva, o facturas de electricidad, agua ...

Si es estudiante, necesitará acreditar que está matriculado en un centro por un periodo de, al menos, tres meses.

Puede ser de utilidad buscar bancos españoles que tengan sucursales en el país de destino.

http://europa.eu/youreurope/citizens/shopping/banking/index_es.htm

DISPONER DE FONDOS SUFICIENTES HASTA RECIBIR EL PRIMER SALARIO

